



## SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

### EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL  
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

*Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado Elvis Geovanny Vargas Maury  
contra Dialnet de Colombia SA ESP radicado único No. 08001310500420170013501, y  
RADICADO INTERNO 63.253.*

*Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:*

*“...Barranquilla D.E.I.P., a los Seis (06) días del mes de Septiembre de dos mil veintidos  
(2022)”*

### RESUELVE:

*1. Confirmar la sentencia dictada por el Juzgado Cuarto Laboral del  
Circuito de Barranquilla el 30 de mayo de 2018, por las razones  
expuestas en la parte considerativa.*

*2. Remitir por secretaria, el expediente al juzgado de origen para lo  
de su competencia.*

*(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL, CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ  
y ROZELLY EDITH PATERNOSTRO HERRERA...”*

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (03) días, hoy Trece  
(13) de septiembre del dos mil veintidos (2022), siendo las siete y media de la mañana (7:30  
am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy quince (15) de septiembre  
del dos mil veintidos (2022), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral

**IMRA**